

formados uelo prevenidos en la Real Resolucion
de Nueve y Cinco de Octubre de mill Setecientos y
Setenta y siete, se mandan observar y cumplir
las Reales Cédulas expedidas con anterioridad para
dirigirse a establecer la Buena Armonia, que
se ven observan en Mexico la Jurisdiccion Real ordi-
naria, y Tribunales de Santo Oficio de la In-
quisicion en el modo de determinar las competen-
cias que ocurran, para evitar muchos perjuic-
cios a los Reales, como demas que en ella, se
insentia uelo que quedo enmendada en la Ciudad y
Acordos para la Eñna de Ayuntamiento
y se coloque en el Legajo que corresponde.

Comisarios para la Ciudad nombros por Comisarios para que
vayan a la Carretera acompañen al Señor Obispo para la visita
de la Carretera que se ha de practicar el Sabado
de Ramos a los Señores D. Juan Taciano Duran
Ximeno y D. Anxo Chico Fez de Cáceres vecinos.

Rogaba

La Ciudad Acordó, que mediante la
sequedad que se experimenta por
falta de lluvias, y que los campos
emanaban en muchos, y ademas
ya algunas enfermedades por falta
de este beneficio, se haga un día
de Rogarías para lo que los Qual-
tes Comisarios de Legacion procuraran
abrir con el Señor Presidente de
Quito Eclesiastico a Ven. hyese e se cum-
pla Rogarías el día Tuesday Diez

